

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GUERRERO.

LA HIGUERA, 1 1 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO : # 0 1 1 73

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. MARÍA JOSÉ LÓPEZ GUERRERO, Psicopedagoga (SEP) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: 27.03.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

THE M

MARIO PIZARRO BRUZZONE Secretario Municipal GUERA

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Muricipal. CFG/MPB/P**X**V/mvl.

* ACARLOS FLORES GONZÁLEZ

Alcalde (s)

Corret. Interno Daem: Nº ____/